

**Los Suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de
Fundación Postobón
NIT: 900.614.125-2**

Certifican que:

De conformidad, con lo establecido en el inciso segundo del artículo 356-3 del Estatuto Tributario, el artículo 1.2.1.5.1.15 del decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017 y el artículo 11 de la resolución 19 del 28 de marzo de 2018, certificamos lo siguiente:

1. Razón social y NIT de la entidad informante:

Fundación Postobón
NIT 900.614.125-2

2. Información de Donaciones efectuadas:

Fundación Postobón en el año 2021 no efectuó donaciones a terceros.

3. Información de las Subvenciones recibidas.

La Fundación Postobón no recibió Subvenciones durante el año 2021.

4. Identificación de la fuente de los ingresos, indicando: ingresos por donaciones, ingresos por el desarrollo de la actividad meritoria, otros ingresos.

Descripción	Importe(*)
Ingresos por donación en efectivo	\$ 9.078.789.067
Donación condicionada por el donante	(5.176.705.319)
Ingresos por donación en especie	265.260.000
Ingresos recibidos por intereses	18.402.229
Ingresos por aprovechamiento	3.700.000
Ingresos por ajuste al peso	(943)
Total de Ingresos	\$ 4.189.443.034

Nota: (*) Cifras expresadas en pesos colombianos con corte al 31 de diciembre de 2021.

5. Valor y detalle de la destinación del Beneficio Neto o Excedente

Fundación Postobón no genera Beneficios Netos o Excedentes.

6. Valor y detalle de las asignaciones permanentes en curso, indicando, año del beneficio o excedente neto que originó la asignación, plazo de ejecución.

No se tienen asignaciones permanentes hasta la fecha.

7. Valor, plazo y detalle de las inversiones vigentes y que se liquiden en el año.

La Fundación Postobon no tiene inversiones vigentes.

8. Manifestación que se ha actualizado la información de la plataforma de transparencia, cuando hubiere lugar.

En cumplimiento del numeral 9 del artículo 11 de la resolución 019 del 28 de marzo de 2018, manifestamos que la Fundación Postobón ha cumplido el deber de actualizar la información en el Servicio Informático Electrónico Régimen Tributario Especial.

La presente certificación se expide en la ciudad de Medellín a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de 2022 a quien pueda interesar.



Catalina Echavarría Ramírez
Representante Legal Fundación Postobón
C.C. 43.628.216



Isabel Cristina Alzate Muñoz
Revisora Fiscal Fundación Postobón
C.C: 1.037.631.629
T.P 250548-T

